

Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 407/2018 ACTA N° 37/2018

VISTO: La Resolución 267/2018 de fecha 2 de agosto de 2018.

RESULTANDO: Que en dicha Resolución se omitió calcular el IVA

CONSIDERANDO : Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 37 de fecha 8 de octubre de 2018 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.-

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA
COSTA**

R E S U E L V E:

1- DEJAR SIN EFECTO EL PUNTO 1 LA RESOLUCIÓN 267/2018.

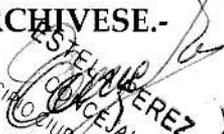
2- AUTORIZAR EL GASTO DE HASTA \$ 16.500 (PESOS URUGUAYOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS) POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DEL SR. MARCELO RIBEIRO PARA LA ACTIVIDAD "CANCIONES CORTITAS Y OTRAS NO TANTO" EN TRIO, PARA EL DÍA DOMINGO 7 DE OCTUBRE EN EL HALL DEL CENTRO CÍVICO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL PATRIMONIO.

3- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

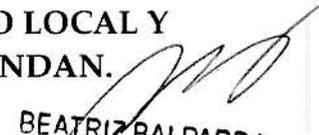
4- COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN.

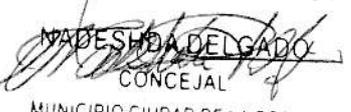
CUMPLIDO ARCHIVASE.-


GUSTAVO MOBILIO
ALCALDE (I)
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELMAR PÉREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


MADESHA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA